NO8DO
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA
SALIDA Libro de E/S de Alcaldía
29 OCT 2026
Asiento
1677
S A L I D A

Coordinación de Alcaldía
Servicio de Alcaldía

Expte. 81/2023

El Sr. Alcalde, por Resolución nº 719 de 28 de octubre de 2026, ha tenido a bien disponer lo que sigue:

"*Por Resolución refundida de Alcaldía nº 644 de 28 de septiembre de 2026 quedó establecida la estructura y el ámbito competencial de las Áreas de Gobierno y Delegaciones que conforman la estructura de la administración municipal ejecutiva del Ayuntamiento de Sevilla.*

Teniendo en consideración las funciones asignadas a la Coordinación General de Alcaldía en cuanto a la coordinación de la actuación de toda la estructura directiva del Ayuntamiento de Sevilla, sus Organismos Autónomos, Entidades Públicas Empresariales y Empresas Municipales, se considera necesario reforzar la estructura directiva asignada al citado órgano directivo para el mejor ejercicio de las competencias asignadas en materias y procedimientos de alto impacto institucional y transversales a toda la organización municipal.

En particular, se estima la necesidad de unificar criterios, establecer directrices y metodologías y simplificación procedimental en todo tipo de procedimientos y, en particular, procedimientos de subvenciones, convenios e instrumentos de colaboración y patrocinio con otras Administraciones y Entes, entre otros. Todo ello con el objetivo de garantizar la transparencia y el buen gobierno, mejorar la eficacia y eficiencia en la gestión y facilitar el acceso a los recursos públicos, que redunde en el impulso de una relación más cercana, accesible y eficiente con la ciudadanía.

Por ello, visto el informe emitido por el Servicio de Gestión Económica y Seguridad Social de Recursos Humanos y en uso de las facultades que me confieren los artículos 123.1,c) y 124. 4, k) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el art. 5 del Reglamento Orgánico del Régimen Jurídico de las Coordinaciones y Direcciones Generales del Ayuntamiento de Sevilla, con el objetivo de la mejora continua en la gestión de la administración municipal, ***RESUELVO:***

Primero.- *Modificar parcialmente la Resolución nº 644 de 28 de septiembre de 2026 sobre la estructura de la administración ejecutiva del Ayuntamiento de Sevilla y ámbito competencial de las Áreas de Gobierno y Delegaciones en el siguiente sentido:*

- *Crear en la Coordinación General de Alcaldía el siguiente órgano directivo:*

- *Dirección General de Innovación Procedimental.*

- *Relaciones y coordinación con la estructura directiva municipal en procedimientos administrativos y organizativos, a cuyo efecto las Unidades y Servicios de la administración municipal colaborarán para el cumplimiento de las funciones encomendadas.*

Segundo.- *La estructura y ámbito competencial de la administración municipal ejecutiva del Ayuntamiento de Sevilla queda establecida en la Resolución de Alcaldía nº 644 de 28 de septiembre de 2026 y en la presente Resolución.*

Tercero.*- La presente Resolución entrará en vigor desde la fecha de su adopción, sin perjuicio de las adaptaciones presupuestarias y de relación de puestos de trabajo que se deban realizar para dar cumplimiento a lo previsto en la presente Resolución.*

Cuarto.- *Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución en la primera sesión que se celebre y proceder a su publicación en el BOP de Sevilla".*

Lo que le comunico para su conocimiento y a los efectos oportunos

En Sevilla, a la fecha indicada a pie de firma.

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
P.D.

La Jefa de Servicio de Alcaldía

Sres. Portavoces, Tenientes de Alcalde, Delegados, Coordinadores y Directores Generales, Gerentes y Directores de Organismos Autónomos, Entidad Pública Empresarial y Empresas Municipales, Jefes de Servicios y de Unidad.

Código Seguro De Verificación	YO6Tt8A1ccGCANfto6MqpA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fatima Feu Viegas	Firmado	29/10/2026 08:57:58
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/YO6Tt8A1ccGCANfto6MqpA==		